



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 062/25 FECHA 024/06/2025
**ADEEPRA INFORMA: Aumento de Aranceles Institutos
Educativos Sin Aporte Estatal.**

JULIO 2025.

Dado que algunos institutos educativos nos han solicitado algún consejo respecto al aumento de los aranceles educativos para el mes de julio, nos parece lógico acercarnos nuestras conclusiones al respecto

En primer lugar, les hacemos saber que la estructura promedio de costos para ambas jurisdicciones (CABA y PBA) nos muestran que incluyendo julio 2025 y proyectando las variables de los aumentos de los docentes (en CABA) y no docentes e IPC (en ambas jurisdicciones), muestran un incremento desde el inicio del año de un 20,50%.

Nosotros hemos planteado oportunamente que los institutos educativos debían informar a las familias, en el mes de octubre/noviembre un incremento para la primera cuota del año 2025 (normalmente febrero) de entre 22 al 25%.

En consecuencia, aquellos establecimientos educativos que aumentaron en la primera cuota un porcentaje igual o mayor al porcentaje que muestra como incremento la estructura de costos promedio del sector, sumando además algún incremento que pudieran haber llevado a cabo en los meses siguientes, podrían no incrementar la cuota para el mes de julio. Sin embargo y en virtud de que la economía argentina es muy inestable, debido a distintas situaciones, aconsejamos un aumento para julio de un 2.5%. Si el aumento que hubieran llevado a cabo en diciembre para la primera cuota del año 2025, hubiera sido menor al incremento de la estructura de costos, sugerimos un aumento para equiparar a la estructura de costos y sumarle un 2,5% adicional.

Obviamente cada instituto educativo deberá adoptar la decisión que mejor le convenga con relación a su comunidad y como puede la misma reaccionar ante un aumento.

Saludamos a Uds. muy cordialmente